

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.	
FECHA DEL DOCUMENTO: 29.04.2025	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 15.05.2025	
NO. INVITACION 40051001-026-25			

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	345000000020	1.00	SRV	Cobertura de Seguro Desastres Naturales Centro Gestor 211110700040600 Solicitud de Pedido 0190046608 00010 Agrup. Carrito 3000028188 0001 Entrega en: BOULEVARD MINERAL DE VALENCIANA S/N C.P. 36275 SILAO GUANAJUATO México/GTO Descripción técnica: Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales.##Cobertura de seguro para la infraestructura pública a cargo del Estado de Guanajuato contra los Desastres Naturales, orientada a brindar protección a las finanzas públicas estatales bajo las mejores condiciones de protección y precio para el Estado.##CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO#Se considerará como el asegurado y beneficiario de la cobertura del seguro contra desastres naturales, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato y las condiciones técnicas que deberá cumplir se describen en las siguientes secciones. La protección del seguro debe considerar una vigencia de un año.##Sector Carretero: #Carreteras o caminos estatales y municipales, pavimentados de carpeta asfáltica o de concreto o de material similar; carreteras o caminos revestidos de terracería; caminos rurales. Incluyendo también: alcantarillas, acotamientos y derechos de vía, lavaderos, cunetas y contracunetas, muros de protección, y todas las estructuras que forman parte de estas carreteras incluyendo gastos de remoción, de estudios y trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación.# #Puentes y Alcantarillas, Estatales y Municipales, túneles, vados, pasos a desnivel y distribuidores incluyendo su cimentación y todas sus partes, muros de contención y protección y todas las estructuras y/o elementos constructivos que formen parte de dichos puentes, alcantarillas, túneles, vados, pasos a desnivel y distribuidores; incluye gastos de remoción, construcción, reparación y todos los estudios y trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación. ##Sector Hidráulico e Hidroagrícola: #La infraestructura de captación de agua; obras de conducción y distribución de agua que incluye la red principal y secundaria; obras de alcantarillado y saneamiento, sistema de drenaje y de desechos; infraestructura de control de ríos para la protección de centros de población contra inundaciones; infraestructura y equipamiento para la medición de la cantidad y calidad del agua. Incluye: presas y obras de captación de manantiales o de ríos, presas de almacenamiento, presas de derivación y tomas directas, diques y bordos, pozos profundos, presas de control de ríos, bordos de protección, obras de encauzamiento, diques, espigones, estructuras, tanques de regulación, presas derivadoras, acueductos, líneas de conducción, plantas de bombeo, cárcamos de bombeo y de captación, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y regulación, torres de oscilación, caminos de operación, túneles, estaciones eléctricas, redes de distribución, sistemas de drenaje pluvial, colectores principales de drenaje pluvial o mixto y todas los elementos constructivos que forman parte de dicha infraestructura, incluye gastos de remoción, construcción y en general de remoción de escombros de todos los bienes mencionados anteriormente, construcción, reparación necesarias para su operabilidad y todos los estudios y trabajos necesarios en su reconstrucción o reparación.##Sector Vivienda:#Viviendas de la población de bajos ingresos y las viviendas cuya superficie construida no rebase los noventa metros cuadrados deconstrucción o viviendas construidas con materiales económicos en techos y paredes tales como láminas de cartón, fibra o metálica, palma y sus derivados, tejamanil, madera, teja, que no se encuentren aseguradas por sus propietarios. Incluyendo cualquier trabajo

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				necesario para la reparación o reconstrucción.##Se incluye un apoyo adicional de hasta \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por vivienda afectada y que también haya sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos.# #Esta cobertura estará limitada a \$15,000,000.00 (QUINCEMILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por evento.##No se incluye en la cobertura el monto necesario para cubrir el valor de predio y/o reubicación así como la introducción de los servicios urbanos básicos.##Sector Salud: #Hospitales e instituciones de salud incluyendo sus contenidos, así como los gastos de remoción, construcción, reparación, estudios de cimentación y todos los trabajos necesarios para su reconstrucción o reparación.##Sector Educativo: #Escuelas e Instituciones educativas incluyendo sus contenidos, que sea propiedad de o estén bajo el control del Gobierno del Estado de Guanajuato y/o sus Municipios. Incluye gastos de remoción, construcción, reparación, cimientos ajustes, y estudios necesarios para su reconstrucción o reparación de las estructuras cubiertas bajo el presente. No estará cubierto cualquier valor del predio y gastos de reubicación.##Sector Deportivo:#Instalaciones públicas destinadas al desarrollo de actividades deportivas y de la administración de las mismas, que sean propiedad de o estén bajo el control del Gobierno del Estado de Guanajuato. Incluye gastos de remoción, construcción, reparación, cimientos y, ajustes, y estudios necesarios para su reconstrucción o reparación de las estructuras cubiertas bajo el presente. Excluye cualquier valor del predio y gastos de reubicación.##Sector Urbano:#Redes viales urbanas que corresponden a las áreas de rodamiento vehicular incluyendo las banquetas, puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales, sistemas de señalamiento de tráfico, sistemas de monitoreo ambiental, sistemas de control de flujo vehicular, mobiliario urbano, que estén bajo el control del Estado de Guanajuato y/o sus Municipios, y no estén concesionados a terceros, incluye gastos de remoción y todos los estudios y trabajos necesarios en su reconstrucción o reparación.##RIESGOS A CUBRIR:#El seguro deberá brindar cobertura para todos los bienes cubiertos antes descritos contra los riesgos catastróficos conforme a lo siguiente:##Geológicos: Alud, erupción volcánica, hundimiento, movimiento de ladera, olas extremas, subsidencia, terremoto y tsunami.#Hidrometeorológicos: Ciclón tropical, granizada severa, huracán, inundación fluvial, inundación pluvial, lluvia severa, nevadas severas, sequía severa, tormenta tropical, y tornado.##Incendio forestal: Se cubren solamente los daños causados a bienes y/o infraestructuras, declarados dentro los sectores definidos, como consecuencia de un incendio forestal##VALORES ASEGURABLES:#Los valores totales al 100% de la infraestructura estatal considerada en la cobertura del seguro son los siguientes:##Sector# Valor de exposición#Carretero# \$21,160,776,797.00#Hidráulico# \$22,116,383,224.00#Salud# \$20,212,645,391.00#Vivienda# \$9,670,131,134.00#Educativo# \$22,829,484,294.00#Deportivo# \$4,156,653,339.00#Urbano # \$16,330,630,543.00#TOTAL# \$116,476,704,722.00##El seguro deberá amparar la cobertura de los daños ajustados que afectaron a los bienes cubiertos, correspondientes a la responsabilidad Estatal hasta el límite contratado.##COBERTURA:#El seguro deberá brindar una protección total de \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la cual se accionará por todas y cada una de las pérdidas que degeneren en un evento y por las pérdidas acumuladas durante la vigencia del seguro que se ubiquen en exceso del deducible.##DEDUCIBLE#La participación del Asegurado en el riesgo será a través del concepto de deducible y que corresponde cubrir al asegurado por un monto fijo de ----- \$ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en toda y cada una de las pérdidas que se generen en un evento. ##El deducible operará durante toda la vigencia de la póliza. En caso de que se hubiese recibido un pago y no se hubiera agotado dicho límite, el Estado podrá recibir pagos subsecuentes hasta por el saldo remanente, en el caso de que otros eventos detonen la cobertura tradicional.##SUBLÍMITES:#Se deberá considerar una protección agregada anualmente del 3% para las pérdidas que afecten los activos de otros sectores distintos al Carretero, Hidráulico, Salud, Vivienda, Educativo, Deportivo y Urbano.##ELEMENTOS NO CUBIERTOS#La cobertura no contempla los gastos relacionados con las mejoras, adaptaciones y las situaciones de emergencia, los gastos de reubicación y los terrenos,



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002415

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				costas, lagos, ríos, arroyos y cualquier otro #recurso natural o ambiental. Los daños preexistentes y la responsabilidad del Gobierno Federal. Se podrán excluir condiciones o aspectos adicionales conforme a prácticas del mercado de seguros, las cuales deberán proponerse y cuya aceptación en su caso, deberá ser validada por el asegurado.#####TERRITORIALIDAD: Toda la superficie geográfica que comprende el Estado de Guanajuato y/o sus municipios.##Periodo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 15 de junio de 2025 a las 12:00 horas del 15 de junio de 2026 (Ambos días a las 12:00 horas, hora local en la capital del Estado de Guanajuato, México.)#